

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

Nº Interno: 4408048

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 12998

SANTIAGO, 04/02/2014

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Maik ROSENTHAL de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 03 de Febrero de 2014 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA NºCG6J6MMMR, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 04/02/2014 hasta 06/03/2014

Contratado por: SIEMENS S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 64.209.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

LMF/MCPR/mca
[671]04/02/2014



Nelson Vergara Triviño
Jefe (S) Oficina de Público

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo